

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso **Ejecutivo**
Rad. Nro. 110013103024**20200003400**

En atención a las solicitudes de entrega de títulos que preceden¹ y en tanto no obra respuesta de la DIAN a la petición efectuada en el numeral 4 del auto de 12 de julio de la presente anualidad, mediante la cual se puso en su conocimiento la existencia de dineros embargados a Auditorias Inteligentes S.A.S. a esa fecha por la suma de \$134.536.887,86. y comunicada mediante oficio 02220 de 30 de agosto de la presente anualidad² sino únicamente un acuse de recibo por parte de la misma³, se DISPONE:

Por Secretaría requiérase a la DIAN para que se sirva informar a la mayor brevedad posible si en la actualidad existe proceso de cobro coactivo en contra de la aquí demandada Auditorias Inteligentes S.A.S y si deben dejarse a su disposición los dineros aquí embargados a la citada demandada.

CÚMPLASE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

C.C.R.

¹ 0022AportaCapturaPantalla.02.03.10. y 0023AportaEstadoCuenta.05.27.10. cdno 1

² 0017OficioFirmadoTramitar y 0018CorreoJuzgado24Cto24.05 cdno

³ 0024ComunicacionesDian.03.04.11. cuaderno 1